



		FECHA DE REVISIÓN ENERO/2011	
NOMBRE DE LA DEPENDENCIA / ENTIDAD Secretaría de Finanzas/Dirección de Ingresos			
Nombre del Servicio: Pago de Créditos Federales Fiscales			
Descripción: Se trata de multas o liquidaciones notificadas, determinadas por la Dirección de Auditoría e Inspección Fiscal.			
Usuario: Contribuyentes a los que la Dirección de Auditoría e Inspección Fiscal les haya determinado algún Crédito Fiscal ó les haya impuesto alguna Multa.			
Comprobante a obtener: Formato de Pago FMP-1		Vigencia:	
Costo (Moneda Nacional) Sin costo	Tiempo de Respuesta: 15 minutos	Horario de Atención: 09:00 a 14:30 hrs de lunes a viernes	
REQUISITOS			
<ul style="list-style-type: none"> • Presentación del documento determinante de la multa o liquidación. • Presentación del acta de notificación y citatorio si lo hubo. • Copia de la declaración anual del ejercicio inmediato anterior a la fecha en que se hubiera impuesto la multa o liquidación, siempre y cuando solicite el descuento del 50% en las Multas, con fundamento en el penúltimo párrafo del artículo 70 del C.F.F., ó en el caso de que la persona física o moral hubiera suspendido actividades con anterioridad, deberá presentar copia de la suspensión de actividades (para créditos determinados hasta el 31 de diciembre de 2009). 			
Fundamento Jurídico: Artículo 65 Código Fiscal de la Federación			
Área donde se proporciona el servicio: Unidad Técnica de Ingresos/Departamento de Control y Ejecución de Créditos Carretera Federal 131, Oaxaca – Puerto Escondido, Km. 18 Reyes Mantecón, San Bartolo Coyotepec , Oax, C.P 71257 Centro Administrativo del Poder Ejecutivo y Judicial “Gral. Porfirio Díaz Soldado de la Patria” Edificio “D” Saúl Martínez			
Servidor Público Responsable (Nombre y Puesto) Lic. Perla San Juan Miguel/Jefe del Departamento de Control y Ejecución de Créditos			
Teléfono y Fax: 01 951 501-6900 EXT 23129			

